

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DIECISÉIS PLAZAS DE OFICIAL DE GESTIÓN PARLAMENTARIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con la base séptima apartado 1.3. Parte práctica, el segundo ejercicio del concurso oposición para la provisión de dieciséis plazas de oficiales de gestión parlamentaria de Les Corts Valencianes, convocatoria 3/2021, de 21 de septiembre (BOCV número 206/X de 19 de noviembre de 2021), consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico que se desglosará en un máximo de veinte preguntas sobre los temas que se incluyen en el programa que figura en el anexo I. La persona aspirante debe redactar el ejercicio de tal manera que permita su lectura, y debe evitar el uso de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

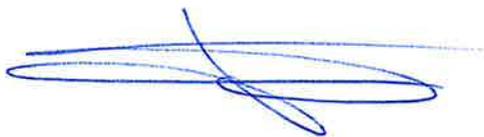
Para realizar el ejercicio, las personas aspirantes disponen de un máximo de dos horas. El tribunal tiene que puntuar el ejercicio hasta un máximo de 25 puntos. Quedan eliminadas las personas aspirantes que no lleguen a una puntuación, al menos, de 12,50 puntos. Son criterios de valoración del ejercicio la capacidad para exponer correctamente las propuestas para solucionar el caso que se formulan, la sistemática, la capacidad de análisis y razonamiento y la capacidad de expresión.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

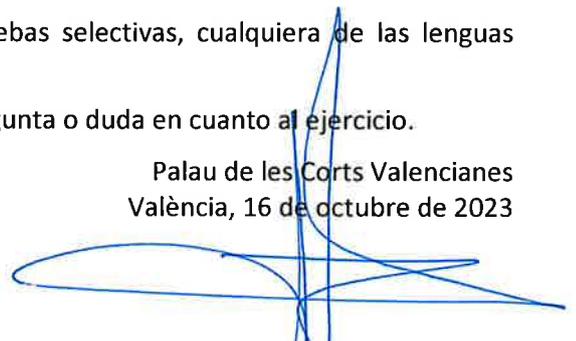
- ✓ Con carácter previo al llamamiento, se advertirá a las personas aspirantes que si necesitan ir al baño lo hagan en aquel momento.
- ✓ **Está prohibido el uso de teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico** y tienen que estar apagados y guardados. Las personas aspirantes pueden hacer uso de un reloj, siempre que no sea electrónico, tipo *smartwatch* o similar. El reloj, en todo caso, tendrá que estar visible encima de la mesa. Se permite el uso de tapones para los oídos previa comprobación de los mismos por parte del personal colaborador.
- ✓ Sobre la mesa solo podrá estar el **DNI y el material** facilitado por el tribunal (bolígrafo negro, hoja de instrucciones, hoja de identificación, hojas respuesta y, en todo caso, una botella de agua sin etiqueta, de la cual la persona aspirante será responsable en caso de cualquier deterioro que su uso pudiera provocar en la hoja de identificación o en las hojas de respuesta). No se puede consignar ningún dato hasta que no lo indique el personal colaborador.
- ✓ Para **rellenar la hoja de identificación**, las personas aspirantes deben anotar los datos personales (apellidos, nombre, firma, DNI, turno y fecha) en la parte superior de la hoja, delimitada por la línea troquelada. El número clave será asignado por el personal colaborador del aula en el momento de entregar el ejercicio.
- ✓ Cualquier otra marca o señal que permita identificar la persona aspirante invalidará el ejercicio.
- ✓ Hay que anotar las respuestas en las hojas de respuesta, **no en el supuesto práctico, ni tampoco en la hoja de identificación**. Hay que referenciar la pregunta a la que se responde.
- ✓ Las personas aspirantes deben numerar las hojas de respuesta y se recomienda escribir por una cara.
- ✓ El personal colaborador repartirá los supuestos prácticos boca abajo, un ejemplar en valenciano y otro en castellano, e indicará que no se les puede dar la vuelta hasta que así se indique. El incumplimiento puede suponer la expulsión.

- ✓ Cuando el responsable del aula lo indique las personas aspirantes podrán girar el supuesto práctico e iniciar el ejercicio.
- ✓ El personal colaborador informará de la hora de inicio y de finalización del ejercicio. Anunciará que faltan 60 minutos para la finalización del ejercicio, y repetirá el aviso cuando falten 15 minutos.
- ✓ Las personas aspirantes se pueden retirar en los primeros 15 minutos desde el inicio del ejercicio. Para hacer efectiva la renuncia, tienen que entregar al personal colaborador el supuesto práctico, la hoja de identificación y las hojas de respuesta para su destrucción y tienen que firmar el modelo de renuncia previsto a tal efecto.
- ✓ Así mismo, cualquier persona aspirante que finalice el ejercicio antes de los últimos 15 minutos, lo podrá entregar y abandonar el aula; si no, debe permanecer hasta la finalización del ejercicio. También tiene que entregar el supuesto práctico.
- ✓ Una vez finalizado el tiempo máximo de duración del ejercicio, las personas aspirantes entregarán las hojas identificativas y las hojas que se les ha facilitado con las respuestas, siguiendo las instrucciones del personal colaborador.
- ✓ Para garantizar una corrección sin conocer la identidad de las personas aspirantes, una vez que las personas aspirantes hayan acabado de escribir, entregarán la hoja de identificación al personal colaborador del aula, el cual consignará un número clave y separará la parte de la hoja identificativa que contiene los datos personales y la introducirá en un sobre. Por otro lado, el personal colaborador unirá la parte inferior de las hojas de identificación y las hojas donde han anotado las respuestas y las introducirá en un sobre (o los que sean necesarios). Todos los sobres, tanto los que contienen las partes superiores de las hojas identificativas como los que contienen los ejercicios, los firmarán en la solapa -conjuntamente- los testigos y la persona responsable de aula, la cual los entregará al secretario del tribunal. Todos los sobres quedarán bajo su custodia.
- ✓ Deben permanecer en el aula dos de las personas aspirantes presentes para actuar como testigos durante el proceso de anonimización del ejercicio. Si no hay voluntarios, el responsable de aula las designará al azar.
- ✓ Las personas aspirantes podrán conservar los supuestos prácticos una vez finalizado el ejercicio. En todo caso, el supuesto práctico se publicará en la página web de Les Corts Valencianes durante esta semana.
- ✓ Los justificantes de asistencia se entregarán cuando se acabe el ejercicio.
- ✓ Las personas aspirantes pueden utilizar, durante las pruebas selectivas, cualquiera de las lenguas oficiales en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Se comunica a las personas aspirantes si tienen alguna pregunta o duda en cuanto al ejercicio.

Palau de les Corts Valencianes
València, 16 de octubre de 2023



JOSEP JAYA ROCA
Secretario del Tribunal



JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CORRAL
Presidente suplente del Tribunal